

CERTIFICACION PARA TRASLADOS DE RECURSOS DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO A CUENTAS DE CARTERAS COLECTIVAS

El Administrador FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria identificado con NIT No.800.150.280-0, de la CARTERA COLECTIVA ABIERTA FIDUCUENTA, identificada con el NIT. No 800.180.687-2, para efectos de la exención del Gravamen a los Movimientos Financieros.

CERTIFICA

Que los traslados de recursos efectuados desde la cuenta AHORROS del Banco DAVIVIENDA número 030100085130 a nombre de TEKUS SAS con NIT 900590282 a la cuenta AHORROS número 00-7000376769 a nombre de Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta identificado con el NIT. No. 800.180.687-2 son para la constitución o adición de aportes a una cuenta de ahorro colectivo o encargo No 0540-1351 a nombre del mismo y único titular como partícipe, suscriptor u a portante de la mencionada Cartera.

Esta operación es exenta del GMF según el Numeral 14 del Artículo 879 del Estatuto Tributario, reglamentado por el numeral 2 del artículo 8 del decreto 660 de 2011.

El Administrador de la Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta, se compromete a informar al Banco DAVIVIENDA cualquier cambio en el número o titularidad del encargo o inversión objeto de esta certificación.

La presente certificación se expide el día 11 de junio del 2025 en la ciudad de Medellín.



**Gerente Comercial
Valores Bancolombia**

BAICOLOMBIA S.A. actúa en virtud de un contrato de Uso de Red bajo la exclusiva responsabilidad de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y por tanto no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre.

Los recursos de la inversión administrados en la Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta con la gestión de perfilación son de riesgo y no de garantía. Los dineros entregados por los inversionistas a la Cartera Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FUGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la Cartera Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la fluctuación de los precios de los valores que componen el portafolio de la Cartera Colectiva.

SOLICITUD TRANSFERENCIAS DE FONDOS CLIENTE

Medellin 11 de junio del 2025

Señores:
BANCO DAVIVIENDA

Nos permitimos autorizar a ustedes, debitar de nuestra cuenta y efectuar la(s) transferencia(s) de fondo hacia la(s) cuenta(s) más adelante relacionada(s), para efectos de constituir y/o adicionar un depósito en la **Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta de Fiduciaria Bancolombia NIT 800.180.687-2:**

Titular de la cuenta y de la CCA Fiducuenta	TEKUS SAS
NIT	900590282
Numero de cuenta a debitar	030100085130
Valor	101.000.000
Numero de fiducuenta	0540-1351

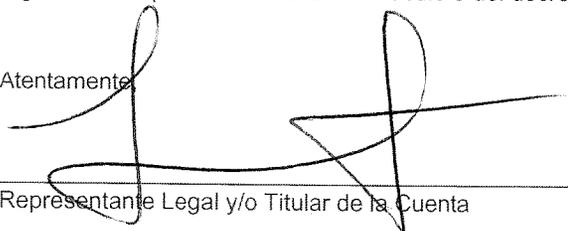
Numero de cuenta a acreditar	00-7000376769
NIT	800.180.687-2
Tipo de cuenta	AHORROS

Se autoriza al Banco para verificar esta información y para que procese la transferencia de fondos.

Queda entendido que en todos los casos la presente comunicación deberá contener las firmas, sellos y condiciones registradas ante el Banco como requisito para debitar.

Esta operación es exenta del GMF según el Numeral 14 del Artículo 879 del Estatuto Tributario, reglamentado por el numeral 2 del artículo 8 del decreto 660 de 2011.

Atentamente,


Representante Legal y/o Titular de la Cuenta